



DECRETO N° 52.187.-

POR EL CUAL SE DECLARA AUTENTICA UNA VERSION DE LA
LETRA Y MUSICA DEL HIMNO NACIONAL.-

Asunción, Mayo 12 de 1934.-

N° 8.292.-

VISTOS: la presentación formulada el 25 de se-
tiembre de 1930 por el Instituto Paraguayo solicitando sean fija-
das la letra y la música del Himno Nacional; la nota presentada p
los profesores de música en fecha 17 de marzo del corriente año; l
resultados de la encuesta auspiciada por la mencionada institució
y CONSIDERANDO: que es deber del gobierno...

Vol: 308

Sección: historia

Nº : 1(a)

Año: 1853

Himno Nacional Paraguaya-Himno Patriotico.

Foj: 3

- ...reconstituida por el Profesor Remberto
Giménez.-
- Art.-3°.- Quedan adoptadas las referidas versiones de la letra y
de la música como únicas para todos los actos oficiales y
escolares.-
- Art.-4°.- Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a publi-
car una edición oficial del Himno Nacional que servirá
de modelo único para toda edición posterior.-
- Art.-5°.- Una copia auténtica de este decreto con sus antecedentes
originales será enviado al Archivo Nacional para su con-
servación.-
- Art.-6°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-



Es copia.-

FIRMADO: A Y A L A.-
" : Justo Prieto.-

Justo Prieto
SECRETARIO.-

M.I.A.-



DECRETO N° 52.187.-

POR EL CUAL SE DECLARA AUTENTICA UNA VERSION DE LA
LETRA Y MUSICA DEL HIMNO NACIONAL.-

Asunción, Mayo 12 de 1934.-

N° 8.292.-

VISTOS: la presentación formulada el 25 de setiembre de 1930 por el Instituto Paraguayo solicitando sean fijadas la letra y la música del Himno Nacional; la nota presentada por los profesores de música en fecha 17 de marzo del corriente año; los resultados de la encuesta auspiciada por la mencionada institución y CONSIDERANDO: que es deber del gobierno fijar definitivamente la letra y la música del Himno Nacional dando término a la diversidad de versiones circulantes adoptando como únicas las originales, a fin de que en todos los actos públicos, escolares, oficiales y sociales sea uniforme el canto que resume las tradiciones y las glorias nacionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

- Art.-1°.- Declárase auténtica la letra del Himno Nacional cuyo texto fuera publicado en el N° 33 de "El Semanario" del 31 de Diciembre de 1853.-
- Art.-2°.- Declárase auténtica la música del Himno Nacional cuya versión ha sido reconstituida por el Profesor Remberto Giménez.-
- Art.-3°.- Quedan adoptadas las referidas versiones de la letra y de la música como únicas para todos los actos oficiales y escolares.-
- Art.-4°.- Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a publicar una edición oficial del Himno Nacional que servirá de modelo único para toda edición posterior.-
- Art.-5°.- Una copia auténtica de este decreto con sus antecedentes originales será enviado al Archivo Nacional para su conservación.-
- Art.-6°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-



Es copia.-

FIRMADO: A Y A L A.-
" : Justo Prieto.-

Justo Prieto
SECRETARIO.-

M.I.A.-

Himno Nacional Paraguayo.

*Viva nuestra independencia,
Nuestra patria gloriosa ;
Siempre sea soberana,
Siempre sea magestuosa.*

Nuestros brazos, nuestras vidas,
A la patria son debidos :
No serán impunemente,
Sus derechos ofendidos.

*Viva nuestra independencia,
Nuestra patria gloriosa ;
Siempre sea soberana,
Siempre sea magestuosa.*

El leon del Paraguay,
Rugirá fiero y sangriento ;
Contra cualquier enemigo,
Sea pérfido ó cruento.

*Viva nuestra independencia,
Nuestra patria gloriosa ;
Siempre sea soberana,
Siempre sea magestuosa.*

A nuestros hijos darémos,
Alta patria preciosa,
Esclavos nunca serémos
De prepotencia orgullosa.

*Viva nuestra independencia,
Nuestra patria gloriosa ;
Siempre sea soberana,
Siempre sea magestuosa.*

Primero se ha de acabar,
La paraguaya nacion :
Antes que sufrir aviltada,
La estrangera opresion.

*Viva nuestra independencia,
Nuestra patria gloriosa ;
Siempre sea soberana,
Siempre sea magestuosa.*

Paraguayos valerosos !
Quereis insultos sufrir ?
Perder el nombre y la gloria ?
O ántes mil veces morir ?

*Viva nuestra independencia,
Nuestra patria gloriosa ;
Siempre sea soberana,
Siempre sea magestuosa.*

Morir, morir, morir !
Ya retumba grandioso :
El eco del pueblo fuerte,
Magnánimo y brioso !

*Viva nuestra independencia,
Nuestra patria gloriosa ;
Siempre sea soberana,
Siempre sea magestuosa.*

Los estandartes tremolan
En los pulsos belicosos ;
Los cañones ya vomitan
Marciales golpes rabiosos.

*Viva nuestra independencia,
Nuestra patria gloriosa ;
Siempre sea soberana,
Siempre sea magestuosa.*

Y la patria independencia,
Ya no es mas contestada ;
La victoria declaróla
Justa, ovante, respetada.

*Viva nuestra independencia,
Nuestra patria gloriosa ;
Siempre sea soberana,
Siempre sea magestuosa.*

Viva la República del Paraguay!
¡ Independencia ó muerte!

HIMNO PATRIOTICO.

CORO.

Paraguayos, República, ó muerte!
Nuestro brio nos dió libertad;
Ni opresores ni siervos alientan
Donde reinan union é igualdad.

A los pueblos de América, infausto,
Tres centurias un cetro oprimió;
Mas un dia soberbia surgiendo,
Basta...! dijo, y el cetro rompió.

Nuestros Padres, lidiando grandiosos,
Ilustraron su gloria inmortal:
Y trozada la augusta diadema,
Enalzaron el gorro triunfal.

CORO.—Paraguayos, República &a.

Nueva Roma, la Patria ostentara
Dos caudillos de nombre y valer,
Que rivales, cual Rómulo y Remo,
Dividieron grandeza y poder.

Largos años, cual Febo entre nubes,
Vióse oculta la perla del sud;
Hoy un Héroe grandioso aparece,
Realzando su gloria, y virtud.

CORO.—Paraguayos, República &a.

(1) Viva, viva este Genio fecundo
Inventivo, impertérrito y fuerte:
Viva, viva este Númen profundo,
Viva, y haga feliz nuestra suerte.

Coronada de oliva su frente,
Y en su mano la Palma patricia,
Qué grandioso es el Héroe valiente,
Que gobierna con gloria y justicia!

CORO.—Paraguayos, República &a.

Tambien orlen sus sienes laureles,
Que la Patria le brinda entre honores,
Y que el Pueblo y los Próceres fieles
En su culto tributen loores.

Establece las bases seguras
De valor, patriotismo y lealtad:
Comunica sociales duizuras
Bajo Ley, buena fe y libertad.

CORO.—Paraguayos, República &a.

En anales de siglos eternos,
Y en el templo de fama gloriosa
Quede escrita á los sabios Gobiernos
Por modelo su máxima honrosa.

Descollando su genio y valer
Con firmeza de eximia opinion,
Alza erguida su frente serena,
Arrogante y feliz la Nacion.

CORO.—Paraguayos, República &a.

Con aplauso la Europa y el mundo
La saludan, y aclaman tambien,
De heroismo baluarte invencible,
De riquezas magnífico Eden.

Cuando en torno rugió la discordia,
Que otros pueblos fatal devoró,
Paraguayos, al suelo sagrado
Con sus alas un ángel cubrió

CORO.—Paraguayos, República &a.

¡ O cuan pura de lauro ceñida,
Dulce Patria, te ostentas así!
En tu enseña se ven los colores.
Del zafiro, diamante, y rubí:

En tu escudo, que el sol ilumina,
Bajo el gorro se mira el leon
Doble imagen de libres y fuertes,
Y de glorias recuerdo y blason.

CORO.—Paraguayos, República &a.

De la tumba del vil feudalismo
Se alza libre la patria Deidad.
¡ Oprimidos doblad la rodilla!
¡ Compatriotas, el himno entonad!

¡ Suene el grito... República, ó muerte!
Nuestros pechos lo exhaleen con fe,
Y sus ecos repitan los montes,
Cual gigantes, poniéndose en pie!

CORO.—Paraguayos, República &a.

LIBERTAD, Y JUSTICIA defienden
Nuestra Patria... Tiranos oid!
De sus fueros la carta sagrada
Su heroismo sustenta en la lid.

Contra el mundo, si el mundo se opone,
Si intentare su prenda insultar,
Batallando vengarla sabrémos,
O abrazados con ella... espirar!

CORO.—Paraguayos, República &a.

¡ Alza, ó Pueblo, tu espada esplendente
Que fulmina destellos de Dios!
No hay mas medio que libre, ó esclavo,
Y un abismo divide á los dos.

En las auras el himno resuene,
Repetiendo con eco triunfal,
A los libres perinclita gloria!
A la Patria laurel inmortal!

CORO.—Paraguayos, República &a.

CORO FINAL.

Paraguayos, República, ó muerte!
Nuestro brio nos dió libertad:
Ni opresores ni siervos alientan
Donde reinan union é igualdad.

(1) Las Estrofas 3^a, 4^a, y 5^a son añadidas por un Patriota Paraguayo.